MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-040792
Fecha: 2025-06-13 17:40:57

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

DE: JOSE RICARDO ROMERO SILVA
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)

Respetada Dra. María Victoria, La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales el pasado 28 de mayo de 2025 mediante memorando 2025I-VBOG-035301, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	MANTENIMIENTO PERIODICO, SEÑALIZACION Y ATENCION A EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECTOR 1: RUTA NACIONAL 5005 (Estación Uribe - Puente La Libertad) Y RUTA NACIONAL 5006 (Puente La Libertad - Fresno) Y SECTOR 2: RUTA NACIONAL 5007 (Fresno - Mariquita)
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	$ 5.941.744.791,00
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RUTA NACIONAL 5005, RUTA NACIONAL 5006 Y RUTA NACIONAL 5007 DE LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CALDAS

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la "Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS", nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el Decreto 1292 de 2021, numeral "26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":

Listado de documentos:

- Estudio Previo - Análisis del Sector
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base
- Anexo 1 - Anexo Técnico
- Formulario 1 - Presupuesto
- Matriz 3 - Riesgos
- Apéndices
- Soporte de solicitud de CDP por parte de la unidad ejecutora

Link para descargar la información:

1.1 DOCUMENTOS ESTRUCTURADOS OBRA

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla No. 1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración.

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Adonai Toro Valero	atoro@invias.gov.co
Aspectos Técnicos	Tania Vanessa Coronado	tcoronado@invias.gov.co

Aspectos Presupuestales	Daniel Urbina	durbina@invias.gov.co
Aspectos Ambientales y Prediales	Erika Yolanda Vargas Rojas	evargasr@invias.gov.co
Aspectos Sociales	Elsis Paternina	epaternina@invias.gov.co
Aspectos de Sostenibilidad	Natali Calle	ncalle@invias.gov.co
Aspectos jurídicos	Damaris Bustos Jesús David Duarte	dabustos@invias.gov.co jduarteh@invias.gov.co
Aspectos de Riesgos	Ximena Vallejo	xvallejo@invias.gov.co

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la "Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS", la cual establece que "(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.", nos permitimos convocar para el próximo 18 de junio de 2025, mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera virtual.

Cordialmente,

JOSE RICARDO ROMERO SILVA
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectado por: TANIA VANESSA CORONADO RODRIGUEZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: TANIA VANESSA CORONADO RODRIGUEZ (1110202), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (1120200)